

**ACTA N° 039-2019.**

Fecha: martes 22 de octubre de 2019.

Sesión ordinaria.

ACTA N°. 039-2019, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD ALAUSI, efectuada el día martes 22 de octubre de 2019; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N°. 039-2019, de fecha 18 de octubre de 2019, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yáñez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón quien dispone que se constate el quorum.

**Secretario:** informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldan, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quorum reglamentario. Además se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Arq. Andrés Ullauri Jefe de la Unidad de Patrimonio y cultura. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo se de lectura al orden del día.

**Secretario: PUNTO UNO.-** Aprobación del acta N° 038-2019, de fecha 1 de octubre de 2019. **PUNTO DOS.-** Análisis y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS, MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS, CERRAMIENTOS Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO DEL CANTÓN ALAUSÍ. **PUNTO TRES.-** Análisis y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DEL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN ALAUSÍ. **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento del memorando N° 178-DPC-GADMCA-2019, suscrito por el Arq. Andrés Ullauri Jefe de Cultura y Patrimonio, referente al QHAPAQ-ÑAN. **PUNTO CINCO.-** Informe de comisiones. **PUNTO SEIS.-** Clausura. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración el orden del día para su aprobación. El **Ing. Remigio Roldán:** señor alcalde buenos días, sean bienvenidos a la casa de ustedes mociono que se apruebe el orden del día.

El **Ab. Eduardo Llerena:** apoyo la moción. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** secretario proceda a tomar votación. **Secretario:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor.

**Secretario:** informo con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 litera a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, sin modificaciones. Como **PUNTO UNO.-** Aprobación del acta N° 038-2019 de fecha 1 de octubre de 2019. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración

el aprobación del acta. El **Ab. Eduardo Llerena**: buenos días, señor alcalde, compañeros, fue una reunión corta, solo aprobamos actas, que se aclare al final quien clausura la sesión, con esa modificación mociono que se apruebe. El Ing. **Remigio Roldan**: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: secretario proceda a tomar votación. **Secretario**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Ing. Alcalde Ing. Rodrigo Rea salvo mi voto. **Secretario**: con 5 votos a favor y una abstención, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría **RESUELVE Art. 1.-** Con los cambios expuestos aprobar el acta N° 038-2019 de fecha 1 de octubre de 2019. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: gracias por venir a las sesiones de concejo los días martes, caso contrario los concejales están haciendo oficina en el tercer piso como ustedes ven estamos trabajando, las decisiones que tomamos ponemos en la mesa y juntos decidimos, de esa manera somos 6 autoridades, con delegaciones, así podemos sacar adelante nuestro cantón, con gusto les recibimos, buenos días. El Sr. **Eduardo Barros**: vengo a ustedes y pido que se haga un análisis de la ordenanzas de las patentes que está vigente desde el 2011, los alauseños creemos en nuestro pueblo, nos sentimos ofendidos, cree usted que esta persona pague más que una transnacional una patente, cree usted que las autoridades anteriores permitieron que vega almacenes TIA, y declaren en 500 mil dólares, Juanito Pinguil paga 260 dólares, almacenes TIA paga 500 dólares, imaginen pagamos más que almacenes TIA, el técnico decía da igual la persona que declara 100 como 500 mil, nosotros creemos en nuestro pueblo, las transnacionales solo se llevan el dinero. En que invierten los señores TIA. Otro problema los domingos del camión de Guamote vienen los domingo a la feria, nadie les dice nada, mientras que a mí me sancionan. La gente viene de afuera hace su negocio y no pagan patente. Tengo las fotos de la calle García Moreno, esa es la afectación que los comerciantes nos sentimos aludidos. Si las autoridades no nos ayudan a donde vamos, rogamos de la manera más comedida se nos dé un salvoconducto para poder descargar en la tarde. Pido se me conceda un salvoconducto. Y pido que hagan la ordenanza como debe ser proporcional. Agradezco por permitirme que escuchen la voz de la ciudadanía del pueblo. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: agradecer su presencia y estamos para escucharles, tal vez no podemos estar presentes en todo sitio pero les escuchamos, y es una realidad, el único objetivo es que nuestra ciudad se desarrolle de la mejor manera. Me quedo agradecido, con sus sugerencias, y revisaremos las ordenanzas que sean necesarias. El Sr. **Eduardo Barros**: en la calle Chile, en la farmacia hay una grada muy grade, si pido que se mejore el sitio. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: me comprometo en esta semana arreglar esa grada. Gracias por comunicar. Se recibe en comisión al Ing. **Martin Cabezas**: agradecer por la apertura en este espacio, como preámbulo, hemos hecho algunos pedidos, y somos reiterativos en la problemática, este problema es desde la administración del Señor Clemente Taday. Como primer punto el tema de reducción de cánones de arrendamientos, hay el compromisos

y buena voluntad para hacer esa reducción, todos hemos pedido, y queremos saber cuándo se efectiviza. Este punto es importante para fortalecernos, nosotros como comerciantes creemos e invertimos en Alausí, queremos un trato como comerciante formal, pagamos todo patente, nuestro pedido que la reducción de cánones de arrendamiento si es posible hacerlo de manera generalizada, es un pedido especial. Como segundo punto. Pedimos que se realice convenio de pago, y otro de los temas es que la reubicación de los comerciantes de frutas hortalizas, queremos que se respete, queremos fortalecer ese mercado y eso es clasificando la venta de productos, lo que no queremos es abandonar el mercado, si hace una encuesta va a ver de qué manera vivimos. En la anterior ordenanza se hablaba que en la plaza Jesús Camañero es otro mercado más, nosotros como mercado municipal aportamos cerca de 50 mil dólares al año, aquí en Alausí se sigue comercializando en las calles, a niños que hacen recorrido comercializando, hemos solicitado que se dote de policías municipales para el día domingo, he visto que a los policías municipales les ordenan y luego regresan a la misma ubicación. Si pido que se cree una ordenanza para proteger a los comerciantes, que se proteja el casco patrimonial, el informal se ubica donde sea, si quisiera que los días de feria lo realicen solo los días jueves y domingos, el mercado municipal queda abandonado porque el comercio se realiza todos los días. Lo importante es llegar a una solución definitiva. El Sr. **Douglas Saguy**: el Mercado viene sufriendo muchas deficiencias, no tenemos cuarto frío en el mercado, pedimos que se realicen las gradas por la calle García Moreno. Esa pared no sé qué sentido tiene, tapando la visibilidad del mercado. En la plaza Jesús Camañero, el polvo los contamina el arroz, azúcar, quisiera que vean como viene el hornado los días sábados a la plaza y ese hornado venden ahí, para qué tenemos el mercado. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: De bajar los costos con más de 1 millón dólares que costo el mercado, eso significa que si es factible hacerlo lo haremos, de la plaza Jesús Camañero creo que es mejor estar en un mercado, no es lo mismo que estar en una plaza. Lo de las gradas es una realidad, no podemos intervenir aun, ni un año de la construcción, ese diseño ustedes estuvieron de acuerdo, en lo posterior si lo haremos, el frigorífico planificamos, en estos días compraremos un vehículo, para transportar la carne, el frigorífico si está funcionando en el camal, si presupuestaremos para el próximo año para un cuarto frío para el mercado. Eso debió estar ya planificado en el proyecto de remodelación del mercado. Es ilógico que el mercado no tenga el frigorífico vamos a solucionarlo. El Ing. **Martin Cabezas**: eso es por no socializar, esa obra nos impusieron, los que hemos dicho que esa construcción no era posible, las cosas ya están hechas pido que nos den soluciones definitivas. Ese cuarto frío que está en el camal le pertenece al mercado central que eso el costo la transportación 20 mil dólares, queremos una pronta solución. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: hay la ordenanza que prohíbe vender carne en la Plaza Jesús Camañero, pero vinieron solicitaron permiso y el alcalde anterior autorizó, por eso necesitamos sentarnos con ustedes y trabajar en una ordenanza nueva. El Ab. **Eduardo Llerena**: en esta administración es

muy transparente, el señor Saguay, dice que ya son 6 meses, si aplicáramos la ordenanza vigente no tendrían local en el mercado el señor Saguay ni el ingeniero Cabezas, porque la ordenanza es clara, sin embargo venimos trabajando en la reforma a una ordenanza, creemos que ustedes aportan, no conoce el alcalde aun, he venido trabajando, está la propuesta, y le adelanto señor Alcalde esa va a ser la propuesta la reducción del canon de arrendamiento, y dar a conocer que existe un valor y se van a construir los mesones para las carnes. Ese dinero que iba a la reubicación de las jardineras, pero aun no podemos intervenir, ahí, el Alcalde también ha informado sobre la compra del furgón para transporte de la carne, hemos tenido que priorizar trabajo, nos hemos reunido con ustedes, en una reunión con ustedes, habíamos coordinado que todos iban regularizarse, hemos venido trabajando no solo en este ámbito, sino en todos los temas y aspectos. Entre los pedidos esta una reubicación a los informales, queremos proteger a quienes radican acá, invierten acá, la finalidad es buscar una verdadera solución al tema de ustedes. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: los proceso no son de un día para otro ni ofrecimiento vanos, ustedes han escuchado la intervención del Abogado Eduardo Llerena, lo importante es llegar a un final bueno, queremos hacer la nueva ordenanza, está trabajando los concejales en ello, no queremos que luego venga y digan nosotros no queremos cumplir o realizar una ordenanza que provoque caos en Alausí, queremos trabajar con ustedes, y después se sientan tranquilos. El Ing. **Remigio Roldan**: la petición de usted es justa y necesaria, gracias por alimentar a este concejo, el desarrollo social es primero lo nuestro, todo sea redistribuido en nosotros para que no salga la economía de nuestro cantón. Alguna vez hablamos del ALCA; la COOTAD, el Art. 57 letra c), el concejo tiene la facultad de exonerar tasas, para buscar el desarrollo necesitamos formar un equipo, es responsabilidad de nosotros ser una respuesta inmediata, hay que pasar un debido proceso, que un mercado no cuente con cuarto frio es vergüenza, vamos a proteger a pequeños comerciantes del mercado como de la Jesús Camañero, queridos compañeros seria de seguir hacer un informe técnico jurídico y social para satisfacer las necesidades. El alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: el alcalde no va a mandar a hacer una ordenanza si no todos haremos esa ordenanza viendo las necesidades, sabiendo que paguemos un precio justo de patentes y cánones, estamos conversando pendiente con ustedes. La gente que venga va a respetar a la ordenanza. El Sr. **Eduardo Barros**: quería agradecer señor alcalde por el recibimiento. Se recibe en comisión a los técnico del INPC. Intervine el **Arq. Miguel Chávez**: buenos días reciban un saludo del Arq. Diego Villacís Director del INPC. Daremos a conocer los aspectos técnicos del Qhapaq Ñan, forman parte Argentina, Perú, Ecuador, es considerado un itinerario cultural, se intercambiar conocimiento culturas, tiene una longitud de 693. Con 308 sitio arqueológico, en Ecuador 108,08, kilómetros con 49 sitios arqueología, el sub tramo Achupallas Inga pirca es de 37 kilómetros con 7 sitios arqueológicos. Hay la ley del Camino del Inca que está vigente en Ecuador. Tenemos un área de amortiguamiento, Alausí tiene 17 kilómetros, en Achupallas tenemos los baños

del Inca, no se está dando un mantenimiento adecuado. Se construyó una cabaña que no tiene permisos de ninguna instancia, otro de los sitios con ficha es Culebrillas, vemos una afectación, tenemos que hacer los estudios para mantenimiento. Nosotros hemos hecho conservación preventiva y mantenimiento. Si seguimos afectando Patrimonio Mundial hace una evaluación, se puede retirar el patrimonio, porque cuando fueron declarados tuvieron características, y podemos perder la designación. El Arq. **Javier Llanga**: hemos hecho un levantamiento en el sector la Moya-Achupallas, tenemos tipología, camino despejado, otro ejemplo es con dos bordos laterales, técnica es acomodo, y material cangagua. El Arq. **Merino**: queremos que se reactive el Comité del Qhapaq Ñan. El Arq. **Andrés Ullauri**: el tema es la construcción de una cabaña que se encuentra en una área de protección de alto impacto arqueológico, sabemos que en el mes de noviembre el ministro de cultura va a venir a hacer una inspección, sabemos que tenemos que hacer una notificación para un derrocamiento, es en la comunidad de Azuay, esa construcción está construida desde el 2017 y culminada en el 2018, por eso se pidió el apoyo al Arq. Chávez: El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: encargo la sesión al Vicealcalde Sr. Marco Guerra, me retiro por una comisión con el Ab. Eduardo Llerena; el Señor Marco Guerra Vicealcalde acepta quien acepta el encargo. El Arq. **Miguel Chávez**: esa construcción tiene un pozo séptico sin supervisión técnica que está a unos metros del centro arqueológico, ha existido informes, eso no tiene permisos necesarios, deben dar cumplimiento a la ley. El Ing. **Remigio Roldán**: sabemos el costo de la construcción. El Arq. **Miguel Chávez**: no sabemos, solo hemos determinado que se retire esa construcción, no nos oponemos a la implantación del tema turístico, pero dimos un taller, donde se topó la parte jurídica, se ha deteriorado que eso se debió haber retirado, no es cuestión que un líder ejecutó esto, con que costos no sabemos. EL **Alcalde Encargado Sr. Marco Guerra**: en las láminas esta la determinación de protección de las áreas, no es cuestión coger y construir, ahora esta con paja, no es eso, si vamos a mimetizar, lo inadecuado es que se construyó en una zona de protección. Y no quiere decir que el turismo les va a cambiar el estado o modo de vida, se le explicó de que se trata el turismo, esto es un caminar de pruebas fallas aciertos, dentro del uso social, las naciones unidas el uso del camino es para la comunidad, si traemos un nuevo que impacto, pero la comunidad no goza de agua potable, como vamos va a recibir al turista en una zona de páramo, estábamos estudiando una construcción de una iglesia tampoco tiene planos, estudios a nivel de construcción, no están haciendo con normas de arquitectura o urbanismo, la mejor opción es que lo hagan en la parte urbana, querían hacer construcción de piscinas en sitio arqueológico, no nos oponemos, pero háganlo en un sentido adecuado, para concluir todos nuestro informes son claros, y de aplicación. El Ing. **Remigio Roldán**: gracias por la exposición, tenemos riquezas, costumbres pedir al INPC que haya una coordinación, aquí está el presidente del GAD Parroquial de Achupallas, ustedes como entes sancionadores. El Arq. **Miguel Chávez**: nosotros no somos ente sancionado, somos ente de ayuda

técnica, nosotros comunicamos a la fiscalía. El Ing. **Remigio Roldan**: el informe técnico que levante debe ser en coordinación con la parroquia, la comunidad de Azuay no va a permitir que de arriba digan ustedes tienen un proceso, solicito de la manera más comedida haya un proceso de socialización, por terminar muchas gracias. Estaremos viendo cómo va esto. El Sr. **Eduardo Pilco**: no tengo pleno conocimiento, quisiera decir que los letrados ya se va a poner con el PENUD, desde la Moya, luego de eso quisiera manifestar que el INPC de donde no pueden construir esa casa de alojamiento, tiene que haber una comunicación, de que sirve si no pueden construir una casa de alojamiento, bien dijo el concejal, por mucho conocimiento, debería haber participación de la comunidad de lo que se ha construido esa cabaña no ha construido la comunidad si no el señor Ariolfo Camas, ayer rescaté un documento, ellos manifestaron nosotros no somos, no es aliado dijeron. Si sería de la idea de hacer una reunión en territorio, tomar decisiones que vaya acorde a la comunidad. El Arq. **Merino**: El comité de gestión tiene esa competencia, debieron ellos consultar al GAD parroquial, cantonal. Y una reunión en territorio. El alcalde encargado **Sr. Marco Guerra**: planifiquemos una reunión, con turismo, riesgos. El Arq. **Miguel Chávez**: muchas gracias por recibirnos, tenemos vigente un convenio macro, debemos firmar un convenio específico, dejó un estudio, que puede ser aplicado, y ampliado, hago la entrega. El Arq. **Andrés Ullauri**: voy a dar a conocer, el informe. De acuerdo al pedido realizado mediante oficio por el secretario de concejo, en donde piden un informe referente al Qhapaq Ñan, de acuerdo al informe tenemos las siguientes actividades, el aporte del municipio, en el año 2016 son talleres foros internacionales, tienen a la mano el informe, una inversión de 12.568,20, un taller y un foro trasnacional, está a detalle en que se ha utilizado. En el año 2017 tenemos la contratación de personal, se contrata dos personas de servicios público municipal y un profesional para lo que es limpieza, tenemos 15.219,43. Eso está todo cancelado. Elaboración de materia de publicidad un valor 3.164,22 teniendo un total en el 2017 de 18.383,65. En este año se realizó una inversión por parte del Gobierno del Japón, está a detalle en que actividades se ejecutaron tenemos un total de 34.963,90, fue la inversión que hizo el Gobierno del Japón. En el año 2018, tenemos la contratación de dos personas y un profesional para la limpieza y conservación tenemos un valor de 14.310 con 20. Elaboración de spot publicitario tenemos 4982, y publicidad del Qhapaq Ñan, tenemos 784 dólares, un valor de 19286,82, de junio de julio un profesional para limpieza y conservación con un valor de 2714,88. En el año 2018, periodo de agosto a diciembre tenemos contratación de servicios profesionales un valor de 6787,20 de lo cual existe un saldo restante de 2714,88 correspondiente al mes de noviembre y diciembre, se constató con la tesorera. Y en resumen en total se ha invertido el municipio del 2016 al 2018 es de 59.740,80, este valor que quede claro, las comunidades entienden que el municipio ha invertido cinco mil dólares. En consideración al estado actual tenemos la construcción del refugio en la zona de protección del Qhapaq Ñan, ahora como municipalidad debemos dar cumplimiento. Tenemos también

cada uno de los informes jurídicos emitidos por el INPC; aquí nos encontramos con una situación en el año 2017 se realizó la entrega del equipos tecnológico y de oficina, se ha dado seguimiento y no hemos hallado ninguna respuesta, hemos realizado llamadas telefónicas. El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra:** quien recibió. El Arq. **Andrés Ullauri:** el anterior alcalde, él ha recibido según el acta de entrega. Si se forma el nuevo comité necesitamos que esos muebles de oficina vuelvan, nos acercamos a la contraloría, nos han manifestado que realicemos por escrito, el GPS está avaluado por los 600 dólares. Sobre lo del refugio, se ha socializado pero se han cerrado, están realizando construcciones sin ningún permiso, se tratará de hacer una socialización en campo, queremos llegar a una solución concreta, sobre el refugio construido sobre un área de riqueza arqueológica. Por parte del municipio no se les está prohibiendo que crezcan económicamente, no se señores concejales, que opinan que piensan para una solución concreta, porque estamos trabajando nosotros enmarcados en la ley, lo de patrimonio y la municipalidad. El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra:** sé que esto es privado, no sé si la comunidad apoya eso, puede hacer un camino estructural. El Arq. **Andrés Ullauri:** lo arqueológico le pertenece al Estado, como municipio debemos hacer cumplir la ley. Con el ingeniero de cooperación hemos tratado de llegar a una opción de otro refugio, ellos piensan que les estamos discriminando. El Ing. **Remigio Roldán:** hemos generado un gasto de 60 mil dólares no inversión, cuando evaluemos un impacto social cero, inclusive estaba leyendo a algunos rubros, chompas, chalecos, agendas, que hacemos con una agenda, una mochila y guardamos, donde está la publicidad sin embargo son 5000 dólares, segundo, hay una anomalía, cerca de 60 mil dólares, compra de mobiliarios equipos, si recibimos debemos ser muy cuidadosos, no podemos llevarnos, son propiedad pública, como es posible que alguien haya llevado un GPS y alguien haya ido cargado un escritorio, tiene que haber una responsabilidad y deben devolver los bienes públicos que pertenecen a los alauseños. Otra cosa se ve un divorcio evidente, turismo y patrimonio, deben ir a la par, como es posible patrimonio y turismo en soledad defiendan su tesis, en Achupallas no tenemos un solo turista que vaya y coma, se van en un bus de Riobamba al Qapaq Ñan, donde está el turismo comunitario, creo que todos somos responsables había recomendado a turismo pida recursos, invertir en turismo es coger el camino de desarrollo, no solo casco urbano es turismo, tenemos Qhapaq Ñan, socialicemos a nuestros compañeros, en el informe vi que contratamos un técnico que gana más de 1300 dólares mensuales, pero sin embargo cuando tuvimos técnico, tuvimos dos ayudantes, cuando el proyecto tuvo un técnico y dos permanentes hay la construcción de esta cabaña que papel estaban cumpliendo los técnicos, donde estaban, deben haber informes técnicos de ellos, es un son de discriminatorio que venga de arriba como institución no debemos permitir que siga pasando, el tema es solicitar a los del INCP, quien vayan socialicen, como municipio vayamos y derroquemos a ver qué consecuencias tenemos. Que el técnico del INPC vaya y de la cara, y allí genera acuerdos y resoluciones. El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra:** que se invite

al técnico encargado en ese entonces el señor Abram Azogues, también tienes responsabilidad. El Ing. **Remigio Roldán**: no creo que sea necesario. El **Alcalde Encargado Sr. Marco Guerra**: el tendrá que explicar porque dejaron que se construya. El Arq. **Andrés Ullauri**: tenemos que entender el técnico contratado en que parte trabajo en el mantenimiento. El tema de los bienes se queda que se solicite al exalcalde que responda que paso con esos bienes. Como **PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS, MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS, CERRAMIENTOS Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO DEL CANTÓN ALAU SÍ.** El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra**: está a consideración el punto de orden. **La Ab. Rocío Yáñez**: esta ordenanza debe participar el jefe de Control Urbano supo manifestar que no tuvo conocimiento, es una de las partes más importantes, él podría contribuir. El Arq. **Andrés Ullauri**: se puso en manifestó a planificación, lo que dice la doctora es un punto a favor, porque el Arq. Moyano trabajamos, estoy de acuerdo que sea socializado con el Arq. Villalta. El Ing. **Remigio Roldán**: esta ordenanza fue emitía a la comisión de legislación, hemos hechos las observaciones correspondientes, y emitidos el informe para que esta sesión se dé el debate corresponden, moción que se apruebe en primera instancia, y habíamos hecho con los concejales, las observaciones con Eduardo, Alfredo Medardo voy a dar a conocer observaciones y en segundo debate se trate. En la primera página debe ir en forma ordenanza de menos a más, lo otro que vaya primero articulo y numerales luego, que se incluya el 379, 3 numeral 7 de la constitución del COOTAD el 264, art. 18, 57 literal a), pagina dos primero articulo luego literal ley de cultura, 51, 52, y 26 de la Ley de Cultura, resolución 004 CNC, RO, 514 del 3 de junio de 2015. En el cuerpo de la ordenanza quedaría capitulo uno quedaría solo normas generales aplicables. El tema de frente y fachado. El Arq. **Andrés Ullauri**: puede ser el cerramiento por eso quedo así. El Ing. **Remigio Roldán**: en el art. 3, es normas no reglas. En el art. 4 numeral 2 literal c), periodo de comicios electorales. Para mencionar, las mismas deberán ser retiradas. El Arq. **Andrés Ullauri**: si está más abajo que será sancionado. El Ing. **Remigio Roldán**: art. 7 literal a), en la última línea estado de deterioro “como”, debe ser. Art. 11 literal i) en el último línea debe ser “normas”. En cuanto al art. 12 procedimientos, habíamos hecho una observación a propiedades de institución de públicas. El Alcalde **Encargado Sr. Marco Guerra**: no habla de medidas de aceras, debe tomar en cuenta. El Arq. **Andrés Ullauri**: Aquí no hay un límite de medidas, en las nuevas aceras si se realiza de 1.00 a 120 cm. El Alcalde encargado **Sr. Marco Guerra**: en el caso nuestro si podríamos hacer una regeneración para que se pueda transitar. El Arq. **Andrés Ullauri**: he consultado con la comisaria, los que utilizan las veredas para comercio no podemos, si uno quiere hacer cumplir la ley queda mal el municipio, en la reforma podemos trabajar en eso. El alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra**: en otras ciudades si se puede transitar. El Arq. **Andrés Ullauri**: debemos tomar en cuenta que necesitamos 90 cm solo para el giro de sillas de ruedas, tenemos que darnos

cuenta que todos somos independientes, la ordenanza en el centro histórico no tenemos una medida obligatoria, consulte con obras públicas, donde se realizaron las nuevas aceras si se realizó con las medias estándar. En la materia de veredas no vamos a poder intervenir porque son parte del centro histórico. El Ing. **Remigio Roldán**: en el capítulo dos incrementar un artículo más. La construcción de casas será responsabilidad de las instituciones públicas. El Arq. **Andrés Ullauri**: de haber el apoyo de las dos partes público y privada. El Ing. **Remigio Roldán**: cambiar metropolitano por municipal. Art. 17 numeral 2, sería local en vez de zonal. Numeral 5 igual. Capítulo 5 artículo 19 listado de especies, plantas y recomendadas creemos necesario la unidad de ambiente. Art. 21 órgano competente unidad de medio ambiente, especies nativas y exóticas, si hablamos de nativos, eso eliminar. En el art. 23 última línea de la unidad de ambiente lo correcto. Después de 26 manual de arborización. Cuando hablamos de programas de forestación y reforestación, es macro que se quite, y se programa proyectos de plantación. Todo árbol eliminado o transplantado será sustituido. Eso pongo a consideración. Capítulo 6, administración zonal no tenemos. En vez de reglas normas. Art. 36 verificación, no solo puede ser control urbano, sino comisaria. Art. 37 reemplazar municipal. En las disposiciones transitorias se elimine. Con los cambios expuestos mociono que se apruebe en primer debate. El Sr. **Alfredo Guamán**: apoyo la moción. El Alcalde **Encargado Sr. Marco Guerra**: secretario proceda a tomar votación. **Secretario**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde encargado Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario**: informo con 4 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 7, 57 letra a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en primer debate la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACERAS, MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS, CERRAMIENTOS Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO DEL CANTÓN ALAUSÍ. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DEL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Como El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra**: está a consideración el punto de orden. El Ing. **Remigio Roldán**: ya conocemos esta ordenanza hemos analizado técnicos, y concejales. Mociono que se apruebe en primer debate. El Sr. Alfredo Guamán: apoyo la moción. El alcalde **Encargado Sr. Marco Guerra**: secretario proceda a tomar votación. **Secretario**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde encargado Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario**: informo con 4 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 7, 57 letra a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en primer debate la ORDENANZA DEL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN ALAUSÍ. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO CUATRO.- Conocimiento del memorando N° 178-DPC-GADMCA-2019, suscrito por el Arq. Andrés Ullauri Jefe de Cultura y Patrimonio, referente al QHAPAQ-ÑAN.** El

Alcalde Encargado Sr. **Marco Guerra**: este punto ya fue tratado en las comisiones recibidas. Como **PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- Clausura.** El Alcalde Encargado Sr. **Marco Guerra**: siendo las 13:30 clausura la presente sesión de concejo. Firman alcalde, alcalde encargado y secretario Ab. Cristian Ramos que da veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSI.**

Sr. Marco Tulio Guerra Calderón.  
**ALCALDE E DEL CANTÓN ALAUSI.**

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**